(DEROGACIÓN DEL ACUERDO INE 4-98 DEL 30 DE JUNIO DE 1998)

ACUERDO MINISTERIAL INE N°. 02-99, Aprobado el 22 de Enero de 1999

Publicado en el Marco Regulatorio-Instituto Nicaragüense de Energía, Legislación en Materia de los Servicios de Energía Eléctrica e Hidrocarburos

El Consejo de Dirección del Instituto Nicaragüense de Energía (INE)

En uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica del INE:

ACUERDA

ÚNICO: Derogar la reforma al Acuerdo 4-98 de fecha 30 de junio de 1998, en su totalidad, restableciendo la validez del Acuerdo original 11-96 de fecha 6 de Septiembre de 1996.

Dado en la ciudad de Managua a los veintidós días del mes de enero de mil novecientos noventa y nueve.

Fuente: http://www.leybook.com/doc/24819